

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980.-

Vistas las presentes actuaciones, y

Considerando:

Que el Servicio de Fotocopias de Indices de Revistas Jurídicas, implementado a partir del mes de abril del corriente año, permite a magistrados y funcionarios el acceso a la información doctrinaria y jurisprudencial que les interesa, sencilla y rápidamente.-

Que resulta por ello conveniente autorizar expresamente el mencionado Servicio y que se habilite, a tal fin, la máquina fotocopiadora ubicada en dependencias de esta Secretaría de Superintendencia.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Sr. Director de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación, D. Miguel Danielián, a mantener el "Servicio de Fotocopias de Indices de Revistas Jurídicas", para el que se utilizará la máquina fotocopiadora de la Secretaría de Superintendencia de esta Corte Suprema.-

2º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

j.c.d.



SELLO

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN